



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 485 -2013/MDV-ALC

Ventanilla, 24 de setiembre de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 012-2005/MDV-CDV de 26 de enero de 2005, se establece la premiación, de RECONOCIMIENTO; la que se otorga a las personas naturales o jurídicas destacadas a través de la condecoración correspondiente;

Que, con fecha 24 de setiembre del presente año, se cumplen 53 años de creación de la Ciudad Satélite de Ventanilla y con ocasión de las celebraciones y actos oficiales a realizarse, es oportuno efectuar el reconocimiento a las personas e instituciones representativas de nuestro distrito;

Que, el Señor Ángel Ziani Bailetti es un vecino ilustre de la Ciudad Satélite de Ventanilla, amante del futbol y ex árbitro profesional de categoría FIFA, quien representó al arbitraje peruano en diferentes justas de índole internacional dejando en alto el arbitraje nacional y por ende al Distrito de Ventanilla, tiene los méritos necesarios para ser reconocido por esta comuna;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6 de la Ley No. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EFECTUAR EL RECONOCIMIENTO de la Municipalidad Distrital de Ventanilla al Señor **ÁNGEL ZIANI BAILETTI** otorgándole la medalla **"EL SOL DE VENTANILLA"**.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
.....
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
.....
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE